**ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA APARAMA** 

Los socios de la cooperativa APARAMA se reúnen el 31 de Octubre de 2017 para elaborar los siguientes estatutos. Los estatutos son aprobados por todos/todas socios/socias de la cooperativa y todos/as los deben cumplir.

**Artículo 1.** Nombre.

La cooperativa funcionara bajo en nombre de APARAMA.

**Artículo 2.** Objeto social.

Nuestra empresa tiene la siguiente actividad: Compra y venta de productos.

**Artículo 3.**Duracion.

La empresa se constituye el día 31 de octubre de 2017 hasta el día 15 de Junio de 2018.

**Artículo 4.** Domicilio.

El domicilio social queda establecido en Valencia AVD. Diputación, S/N Catarroja, 46470.

**Artículo 5.** El capital.

El capital inicial se fija en 70€, cada uno aporta 10€.

**Artículo 6.** Las cuentas.

Los informes de cuentas se presentaran cada vez que hagamos una actividad comercial.

**Artículo 7.** Recuperación de la aportación.

Una vez finalizada la venta, todos los socios y socias podrán RECUPERAR SU APORTACION.

**Artículo 8.** Utilización de los beneficios.

Con los beneficios obtenidos DONAREMOS un 45% a una ONG. Como nos repartiremos los beneficios.

**Artículo 9**. Otras disposiciones.

* Toma de decisiones.
* Derecho, deberes y penalizaciones de los socios.
* Quien no ponga dinero no gana nada.
* Quien no aporte ideas y no participe, se llevara un 5% menos de porcentaje.